



En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., del jueves 23 de abril de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJAY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Toma la palabra el secretario general Verificado el quórum reglamentario.

El presidente ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

toma la palabra el secretario general dando lectura al siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del cuórum.
- 2.lectura del acta anterior.
3. Segundo debate proyecto de acuerdo: por medio del cual se aprueba y adopta el reglamento interno del honorable concejo municipal de pasto". ponente concejal william andres meneses.
4. Entrega de proyecto a comisión para primer debate.
5. Invitada doctora Daniana Maritza de la Cruz – secretaria de salud municipal. tema: proyecto bien nacer. invita el concejal Berno Lopez.
6. Proposiciones y varios.

**Tema:** Respuesta a cuestionarios relacionados con el incremento derivado de la actualización catastral en los sectores urbano y rural del municipio de Pasto.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Se somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por la corporación.

### 2. Lectura y aprobación del acta anterior

Interviene el **concejal Álvaro Figueroa**, quien manifiesta: solicita respetuosamente que el acta sea leída y aprobada por los concejales que deseen intervenir y por quienes se integran a la sesión

Puesta en consideración la proposición, es aprobada por la Corporación.

3. Segundo debate proyecto de acuerdo: por medio del cual se aprueba y adopta el reglamento interno del honorable concejo municipal de pasto". ponente concejal William Andrés Meneses.

El **concejal ponente, William Andrés Meneses**, manifiesta que se retoma el análisis del reglamento interno, considerando que es oportuno abordarlo en el presente año, dado que ya existe una línea de experiencia acumulada por parte de varios concejales.

Señala que la metodología propuesta consiste en realizar una exposición capítulo por capítulo. Recuerda que anteriormente se había aprobado hasta el artículo 41; sin embargo, tras una revisión exhaustiva de la propuesta presentada por el Consejo de la Costa, se evidenció que varios artículos fueron omitidos, al pasar de cerca de 97 a 73 artículos, algunos fusionados y otros eliminados. En ese sentido, considera que no es prudente suprimir artículos de manera general en una única propuesta.

Propone, por tanto, que el análisis se realice de manera detallada, capítulo por capítulo, para que en plenaria se determine cuáles artículos requieren ajustes, cuáles deben subsanarse o modificarse, avanzando progresivamente hasta agotar cada capítulo.

Indica que el proyecto tiene como finalidad unificar el reglamento interno contenido en el Acuerdo 037 de 2012 y su modificación mediante el Acuerdo 016 de 2022. Precisa que del Acuerdo 037 permanecen vigentes 52 artículos, mientras que 44 artículos fueron modificados por el Acuerdo 016 de 2022, constituyendo así el marco actual de consulta del reglamento.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Expone que el reglamento está estructurado en 12 capítulos, sustentados en un marco normativo que incluye la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1551 de 2012 (que modifica la Ley 136 de 1994), la Ley 1909 de 2018 (estatuto de oposición), la Ley 1904 de 2018 (proceso de elección de contralor, aplicable por analogía al secretario), la Ley 1981 de 2019 (comisiones) y la Ley 1437 de 2011 (impedimentos y recusaciones).

Menciona que dentro de la propuesta se identifican ajustes de forma, especialmente en la numeración de numerales y literales; la incorporación del enfoque de género introducido en 2022; modificaciones en las competencias de las comisiones permanentes; y precisiones en las reglas de elección de contralor, personero y secretario, basadas en la experiencia y en el marco normativo.

A continuación, realiza una exposición general de los capítulos del reglamento, destacando entre ellos: naturaleza, estructura y sede; instalación del concejo y mesa directiva; sesiones; comisiones; acuerdos y actos del concejo; funciones de la mesa directiva; funciones del secretario general; elecciones y votaciones; régimen de bancadas; control político; mociones de observación y censura —aclarando que, por tratarse de un municipio con más de 25.000 habitantes, es procedente la moción de censura sesiones de clausura; y disposiciones generales.

reitera la propuesta de abordar el estudio del reglamento capítulo por capítulo, con el fin de facilitar su revisión, fortalecer el debate y preparar de manera adecuada los análisis y decisiones en los puntos clave. Asimismo, solicita abrir la hoja de trabajo para iniciar con el estudio del capítulo primero, indicando que esta herramienta permitirá identificar el origen de cada artículo, su título y contenido, facilitando su consulta y análisis, y propone dar lectura artículo por artículo para su respectiva discusión y consolidación.

Acto seguido, **el secretario** da lectura en los siguientes términos:

Artículo primero. El Concejo Municipal es una corporación político-administrativa de elección popular, integrada por el número de miembros que determina la ley. Sus miembros reciben el nombre de concejales, quienes representan al pueblo y, en el ejercicio de sus funciones, actuarán en bancadas de conformidad con la ley o en libertad,





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

consultando el respectivo régimen disciplinario de sus partidos, movimientos políticos y/o grupos significativos de ciudadanos, proponiendo siempre la consolidación de decisiones justas que procuren el bien común. Esta corporación ejercerá control político dentro de su competencia, a través de la plenaria o de sus comisiones, de conformidad con la ley."

El concejal ponente, **William Andrés Meneses**, manifiesta que en el artículo primero se ratifica que el Concejo Municipal es una corporación político-administrativa de elección popular, integrada por el número de miembros que determina la ley, precisando que para el municipio de Pasto corresponde a 19 concejales.

Señala que el artículo describe igualmente las funciones de los concejales, quienes actúan dentro de un régimen disciplinario de partido, así como en representación de movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, todos ellos reflejados en la conformación de la corporación.

Indica que una de las modificaciones relevantes introducidas en el Acuerdo 016 consiste en precisar el alcance del control político. En ese sentido, aclara que, aunque anteriormente se hacía referencia al ejercicio de control político sobre el municipio, la norma es explícita en establecer que dicho control se ejerce tanto en plenaria como en las comisiones permanentes.

En consecuencia, enfatiza que el control político puede realizarse de manera formal en la plenaria, así como en el marco de las comisiones permanentes, a saber: Comisión Permanente de Acción Social, Comisión Permanente de Presupuesto y Comisión Permanente de Plan y Régimen.

Concluye que, en virtud de lo anterior, cuando se citan debates o sesiones en dichas comisiones para tratar asuntos específicos, estas también constituyen escenarios válidos para el ejercicio del control político, conforme a lo dispuesto en la ley.

El **concejal Mauricio Torres** manifiesta que no le resulta clara la metodología que se está planteando para el estudio del reglamento. Señala que el proceso ya venía adelantado y que, según su apreciación, se había avanzado aproximadamente hasta el artículo 40.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Indica que la metodología previamente utilizada consistía en comparar el texto anterior con la nueva propuesta; sin embargo, considera que en la sesión actual se estaría cambiando dicho enfoque y, además, reiniciando el estudio desde el comienzo.

Expresa su preocupación frente a esta situación, señalando que, si ya se habían aprobado algunos artículos, no sería procedente simplemente retroceder sin adoptar una decisión formal. En ese sentido, advierte que, de optarse por regresar en el articulado, sería necesario reapertura los artículos previamente aprobados.

Finalmente, propone que se revise la última acta con el fin de establecer con precisión hasta qué artículo se había avanzado y, en caso de que la metodología implique retomar desde etapas anteriores, proceder formalmente a la reapertura de los artículos que ya habían sido aprobados.

El **concejal ponente, William Andrés Meneses**, manifiesta que al inicio de la sesión fue claro al expresar que, atendiendo a una solicitud previa, se propuso revisar los artículos que ya habían sido aprobados.

Precisa que el proceso no implica desconocer lo avanzado y aclara que actualmente se encuentran en el artículo 41, el cual ya fue aprobado.

El **concejal Mauricio Torres** manifiesta que, desde el punto de vista procedimental, independientemente de que la intención haya sido expuesta con claridad, los artículos que ya han sido aprobados no pueden ser objeto de nuevo tratamiento sin una decisión formal.

Señala que, si no se realiza la reapertura correspondiente, no es posible volver a debatir dichos artículos. En ese sentido, indica que, si ya se aprobó un artículo y se pretende revisarlo nuevamente, debe surtir el trámite de reapertura; de lo contrario, no debería incluirse dentro del debate.

Finalmente, expresa que, si el propósito es dar mayor claridad al contenido, se debe definir si se procederá formalmente con la reapertura o si se continuará con los artículos pendientes.

El **concejal Carlos Andrés Acosta** manifiesta que, en calidad de autor del proyecto de acuerdo, y en concordancia con lo





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

expuesto por el ponente, considera pertinente hacer algunas precisiones.

Indica que el proyecto fue presentado conjuntamente con la mesa directiva, el doctor Henry Criollo y la doctora María Alejandra, el 7 de octubre de 2024. Señala que se surtió el primer debate en comisión y que, en su momento, se estimó que los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de 2024 serían suficientes para su estudio y análisis.

Explica que el proyecto fue dejado sobre la mesa por decisión de la corporación, debido a algunas dificultades que se fueron evidenciando durante su revisión, lo cual considera entendible en el marco del proceso.

Agrega que, en diálogos previos, se había acordado la importancia de adelantar una mesa técnica o jurídica que permitiera avanzar en el análisis de los temas. En ese sentido, señala que actualmente el articulado ya se encuentra adelantado hasta el artículo 49, y que le asiste razón al concejal Mauricio Torres al afirmar que se debería continuar desde ese punto.

Manifiesta que existe constancia de ello en las anotaciones realizadas por el anterior secretario. Por lo tanto, propone como alternativa la realización de una mesa técnica con los concejales interesados, el equipo jurídico del Concejo y la mesa directiva, con el fin de avanzar en la revisión del proyecto y resolver las inquietudes existentes.

Advierte que el tiempo restante es limitado, estimando aproximadamente siete días, por lo que considera que, de no adoptarse una estrategia de trabajo como la planteada, no será posible avanzar de manera significativa en el proyecto. En consecuencia, insiste en la necesidad de trabajar de manera articulada en espacios técnicos que permitan despejar dudas y presentar soluciones concretas, evitando reiterar discusiones sin avances sustanciales.

El **concejal José Félix** manifiesta que, siendo el reglamento interno la base que rige el comportamiento del Concejo, su estudio ha sido aplazado reiteradamente, sin que se le haya dedicado la disciplina y el compromiso necesarios. Señala que comprende las preocupaciones del concejal ponente frente a esta situación.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Expresa que coincide con lo planteado por el concejal Carlos Andrés Acosta, en el sentido de que, si se pretende dejar un reglamento interno debidamente modificado, sería recomendable que en cada artículo se incorpore, en lo posible, el respectivo marco normativo y una referencia jurisprudencial, con el fin de dar mayor claridad y sustento a las disposiciones.

Indica que la ausencia de estos elementos puede generar dificultades futuras al momento de realizar modificaciones, al no tener claridad sobre el origen o fundamento de las normas. En ese sentido, considera que este nivel de análisis resulta complejo de desarrollar en plenaria.

Por lo anterior, propone que el componente jurídico sea abordado en un espacio de estudio más detallado, como una mesa técnica, a la cual manifiesta su disposición de asistir, junto con los demás concejales interesados.

Finalmente, señala que este ejercicio permitiría que, al momento de someter el proyecto a aprobación, exista mayor certeza y claridad sobre su contenido, evitando discusiones improvisadas y garantizando decisiones más sólidas y fundamentadas.

El **concejal Henry Criollo** manifiesta que, en el mismo sentido de las intervenciones anteriores, se trata del reglamento interno del Concejo de Pasto, el cual ha presentado vacíos jurídicos evidenciados en distintas sesiones, especialmente al momento de adoptar decisiones.

Señala que, en varias ocasiones, al acudir al reglamento, no se ha encontrado claridad suficiente frente a ciertos procedimientos, citando como ejemplo el tema de elecciones, particularmente lo relacionado con el voto en blanco, así como la definición de los días hábiles, aspectos que han generado discusión reiterada. En ese sentido, considera que estos son ajustes importantes que deben realizarse conforme a la normatividad vigente y con la debida precisión.

Indica además que, según lo avanzado previamente, el estudio del articulado se encontraba hasta el artículo 49, por lo que coincide con lo expuesto por el concejal Mauricio Torres en cuanto a la necesidad de mantener la coherencia del trámite.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Agrega que, en caso de que se decida reiniciar el análisis desde el artículo primero o por capítulos, se debe proceder formalmente a la reapertura de los artículos ya aprobados, de lo contrario se estaría adelantando un trabajo innecesario. Precisa que, conforme a la práctica del Concejo, cada vez que un artículo aprobado se vuelve a someter a discusión, debe surtir el trámite de reapertura.

Finalmente, solicita que se haga claridad sobre este aspecto procedimental, con el fin de brindar tranquilidad a los concejales y permitir avanzar de manera ordenada en el estudio de un tema que califica como álgido e importante, y que debe quedar con la mayor precisión y claridad para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de la corporación.

El **concejal ponente, William Andrés Meneses**, manifiesta que comprende plenamente la posición expuesta por los demás concejales y la considera prudente. No obstante, aclara que su intervención previa obedecía a la solicitud realizada por algunos concejales en el sentido de revisar los contenidos desde una perspectiva metodológica, lo cual se estaba desarrollando a manera de contextualización.

Precisa que este ejercicio no constituye una alteración del trámite ni vulnera el procedimiento, en tanto se trata de una exposición en contexto, la cual es válida dentro del desarrollo del debate. En ese sentido, enfatiza que en ningún momento se ha pretendido desconocer el avance alcanzado en el estudio del articulado.

Indica que la intención era retomar el punto en el que se había avanzado y continuar con la discusión; sin embargo, resalta como pertinente y acertada la propuesta planteada por el concejal Carlos Andrés Acosta, en el sentido de conformar mesas de trabajo para el análisis detallado del proyecto.

Señala que, tras revisar la estructura del proyecto, se han identificado aspectos de forma y algunos artículos que requieren mayor atención, por lo que considera conveniente adelantar un estudio técnico por capítulos, con la participación de concejales y asesores interesados, a fin de optimizar el tiempo en plenaria.

Manifiesta su disposición para acoger dicha propuesta, indicando que el objetivo es llegar a las sesiones plenarias con un trabajo previamente analizado, que permita decisiones más





ágiles y fundamentadas. Así mismo, señala que, de ser necesario, en plenaria se podrá proceder a la reapertura de artículos para su modificación, o en su defecto, ratificar los ya aprobados.

Finalmente, reitera su disposición para participar en las mesas de trabajo y coordinar, junto con los autores del proyecto y los demás concejales, una jornada de estudio que permita definir la ruta a seguir, continuando posteriormente desde el artículo 49, que corresponde al último punto de avance regis

El **concejal Carlos Andrés Acosta** manifiesta que propone organizar un plan de trabajo para el estudio del proyecto de acuerdo, indicando que durante el jueves, viernes, sábado y domingo los concejales que deseen pueden adelantar la revisión del articulado.

Señala que el estudio debe retomarse desde el artículo 1 hasta el artículo 49, precisando que ese es el punto hasta el cual se ha avanzado, y que cualquier modificación que se considere necesaria puede ser presentada en ese tramo.

Propone la realización de mesas de trabajo el día lunes en el horario de 3:00 a 5:00 p.m., las cuales podrían realizarse en las instalaciones del Concejo o en su oficina, según se acuerde.

Indica que en dicha sesión del lunes se revisará el articulado comprendido entre el artículo 1 y el 49, con el fin de analizar posibles ajustes o modificaciones.

Sugiere además que el día martes se continúe con el estudio del articulado de manera progresiva, avanzando en bloques de aproximadamente diez artículos, considerando que este método permite mayor eficiencia en el análisis.

Finalmente, plantea la necesidad de definir el número total de artículos del proyecto, con el propósito de organizar adecuadamente el cronograma de estudio y determinar la continuidad del proceso.

El **concejal Mario Enríquez Chenas** realiza una interpelación al concejal Carlos Andrés Acosta, expresando un cordial saludo a la Honorable Corporación.

Manifiesta la posibilidad de organizar un formato estandarizado para la recolección de observaciones al





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

proyecto de reglamento interno, con el fin de evitar documentos extensos y dispersos.

Propone que dicho formato contenga, de manera estructurada, campos como artículo inicial, observación y posible sugerencia, con el objetivo de facilitar la trazabilidad, el orden y el seguimiento de las propuestas de modificación durante el proceso de estudio del articulado.

El **concejal Carlos Andrés Acosta** responde a la interpelación del concejal Mario Enríquez Chenas, manifestando que, dado que al proyecto le restan aproximadamente 30 artículos, propone avanzar en bloques de 15 artículos, con el fin de agilizar el estudio del articulado, lo cual somete a consideración de la plenaria.

Indica además la conveniencia de realizar la invitación a profesionales del derecho que puedan aportar al análisis técnico del reglamento, mencionando al doctor Juan Pablo Burbano, abogado especialista en administración, así como al doctor Chucho Macías, magíster, y otros abogados que puedan contribuir al proceso de revisión y fortalecimiento del articulado.

El **concejal Omar Cerón** expresa un cordial saludo a los miembros de la Corporación y señala que el ponente ha venido adelantando el proceso de estudio del reglamento interno, recordando que se ha llegado aproximadamente hasta el artículo 41 o 49, según las referencias mencionadas, lo cual considera no es un aspecto problemático.

Manifiesta que comparte lo expuesto por el concejal Mauricio Torres en cuanto a que los artículos que ya fueron aprobados en primer debate requieren, en caso de ser objeto de modificación, su respectiva reapertura en plenaria, conforme al procedimiento correspondiente. No obstante, resalta que se ha avanzado de manera significativa en el estudio del articulado.

Indica que el proceso no ha sido incipiente, sino que ha implicado un análisis artículo por artículo, incluyendo la comparación con reglamentos de otros municipios del país, lo cual ha permitido determinar en algunos casos que no se requieren modificaciones.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

El **concejal Carlos Andrés Acosta** manifiesta que, como conclusión, propone adelantar la comisión de trabajo para el estudio del reglamento interno, reiterando la invitación al consejero Juan Pablo Burbano para que contribuya en el componente jurídico del análisis.

Indica que el día lunes se realizará la revisión del articulado hasta el artículo 49, que corresponde al avance previamente registrado, y que en dicha sesión los concejales podrán presentar observaciones o inquietudes sobre los artículos estudiados.

Señala que para el día martes se propone la ratificación del articulado revisado, con la presencia del presidente de la corporación, y que el día jueves se continuaría con el estudio del articulado a partir aproximadamente del artículo 50, avanzando en bloques de 15 artículos, hasta alcanzar cerca del artículo 65, con el fin de optimizar el trabajo y permitir el análisis integral del proyecto.

Expresa que, dado que restan aproximadamente 32 o 33 artículos, considera que con esta metodología es posible culminar satisfactoriamente el estudio del proyecto en un corto plazo.

Finalmente, extiende la invitación a los concejales para que participen en las sesiones de trabajo programadas para lunes, martes y miércoles, las cuales se realizarán en su oficina ubicada en la carrera 29A No. 18-09, a partir de las 3:00 p.m., señalando además aspectos logísticos de la reunión.

El **concejal ponente, William Andrés Meneses**, manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta presentada, señalando que considera que es la mejor alternativa para agilizar el estudio del reglamento interno, teniendo en cuenta que restan menos de 30 artículos por aprobar.

Indica que el análisis se adelantará el día lunes, para lo cual solicita al señor secretario que el reglamento interno sea remitido a todos los concejales, con el fin de que pueda ser leído y revisado previamente.

Solicita igualmente que las observaciones, aclaraciones o sugerencias que surjan sean enviadas directamente a su correo como ponente del proyecto, y no a la secretaría del





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Concejo, con el propósito de consolidar todas las inquietudes y analizarlas de manera unificada.

Señala que dichas observaciones deben estar debidamente sustentadas y fundamentadas jurídicamente, para ser estudiadas en la sesión del lunes en horas de la tarde.

Finalmente, solicita al señor secretario y al señor presidente que el proyecto permanezca en mesa hasta el día martes 28, con el fin de continuar su estudio conforme a la metodología acordada.

El **señor Presidente** somete a consideración de la corporación la propuesta presentada, preguntando si es aprobada por la plenaria.

Al ser aprobada, solicita que en las mesas de trabajo se realice el respectivo seguimiento al tema del reglamento interno conforme a lo acordado.

Acto seguido, ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### **4. invitada la doctora Daniela Maritza De La Cruz, Secretaria de Salud Municipal, tema proyecto “Bien Hacer”, invitación realizada por el concejal Berno López.**

El **concejal Marcelino Unigarro** informa que, junto con el concejal gustín, el concejal Andrés Martínez y quien habla, se encuentran adelantando gestiones en beneficio de una institución educativa. Señala que en el momento cuentan con una cita para solicitar el respectivo permiso, por lo cual eleva la solicitud al señor Presidente.

El **señor Presidente** responde afirmativamente a la solicitud, manifestando Ya, perfecto. Así mismo, señala que el tema del proyecto “Bien Hacer” es de gran importancia y que debe realizarse el respectivo seguimiento, manifestando que el concejal carlos Andrés Acosta tiene conocimiento del tema, recordando su paso por el área de bienestar social y el seguimiento que se realizaba en articulación con la Secretaría de Salud.

Indica que en su momento se había abordado la proyección del programa “Bien Hacer”, el cual contaba con un convenio para el año 2023, en el que se manejaban recursos





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

aproximados superiores a mil millones de pesos, permitiendo atender entre 650 y 700 lactantes.

Señala que dicha información sirve como contexto del alcance que tenía el programa anteriormente.

Posteriormente, manifiesta que es necesario hacer una pausa en su intervención, indicando que no se encuentran presentes los funcionarios competentes para contextualizar adecuadamente el tema que se está tratando.

El señor **Jesús Delgado, Subsecretario de Salud Pública**, interviene dando un cordial saludo al Honorable Concejo Municipal y agradeciendo la invitación y la oportunidad de participar en la sesión.

Manifiesta que en la presente intervención se expondrá el proyecto “Bien Nacer”, relacionado con la entrega de paquetes alimentarios. Señala que previamente se han sostenido reuniones con la Asociación Deudores, en las cuales se ha explicado el alcance del programa, los recursos disponibles y las razones de la disminución presupuestal mencionada por el señor Presidente.

Informa que en este momento representa a la doctora Daniana De La Cruz, quien no se encuentra presente por estar atendiendo una reunión con aseguradoras del sistema de salud, debido a las dificultades que actualmente se presentan en la ciudad de Pasto, especialmente en la prestación de servicios como entrega de medicamentos, autorizaciones de consultas especializadas, procedimientos quirúrgicos y otros servicios de salud.

Señala que se encuentra acompañado por el equipo encargado de la ejecución del proyecto “Bien Nacer”, conformado por la doctora Diana, el doctor Armando Acosta y la doctora Nancy Lagos, quien realizará la exposición general del proyecto, abordando el comportamiento histórico de los recursos, la disponibilidad presupuestal para la vigencia actual y los criterios de priorización para la selección de las familias y personas beneficiarias del programa.

La doctora **Nancy Lagos** interviene dando un cordial saludo a los miembros del Honorable Concejo Municipal y agradeciendo el espacio de participación.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Señala que el proyecto “Bien Nacer” corresponde a una de las estrategias de salud pública de mayor costo-efectividad, orientada a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los niños, mediante la prevención del bajo peso al nacer. Explica que la reducción del bajo peso contribuye a disminuir riesgos futuros de enfermedades físicas y mentales, así como problemas de aprendizaje y concentración, y la aparición de enfermedades crónicas en la adultez.

Manifiesta que la prevención del bajo peso al nacer constituye un tema prioritario de salud pública, y presenta una contextualización del comportamiento de este indicador a nivel mundial, señalando que Colombia presenta cifras entre el 10% y el 15%, comparables con regiones de alta vulnerabilidad social.

Indica que, en el caso de la ciudad de Pasto, el indicador ha presentado variaciones desde el año 2020, con un aumento durante el periodo de pandemia y una tendencia posterior de leve disminución hasta el año 2026, gracias a las acciones implementadas por el programa.

Expone que el programa “Bien Nacer” se estructura en cuatro componentes: seguimiento a la atención integral de gestantes, movilización social con líderes y madres comunitarias; entrega de paquetes alimentarios; y educación para la prevención del embarazo en adolescentes.

Señala que el programa se articula con la Fundación Éxito mediante la entrega de paquetes alimentarios a madres gestantes vulnerables hasta el primer año de vida del niño, iniciando desde la identificación temprana del embarazo. Adicionalmente, la Secretaría de Salud destina recursos propios para complementar la atención de otras gestantes priorizadas.

Indica que actualmente el programa atiende aproximadamente 150 gestantes a través de la Fundación Éxito y cerca de 250 mediante recursos de la administración municipal, priorizando casos de alta vulnerabilidad y riesgo.

Expone que los resultados del programa evidencian una reducción significativa del bajo peso al nacer en las gestantes vinculadas, alcanzando cifras inferiores a la meta nacional, mientras que las gestantes no vinculadas presentan mayores niveles de incidencia, lo que evidencia la efectividad del programa.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Señala que, además de la entrega de paquetes alimentarios, el programa incluye procesos de formación en emprendimiento, economía familiar y capacitación en manicure y pedicure, como estrategia de generación de ingresos para las beneficiarias.

Manifiesta que uno de los principales factores asociados al bajo peso al nacer en la ciudad es la alta tasa de cesáreas innecesarias, muchas de ellas realizadas antes de las 37 semanas de gestación. Indica que se vienen desarrollando procesos de capacitación a personal médico y fortalecimiento del modelo de parto humanizado en articulación con la ESE Pasto Salud.

Asimismo, señala que otro factor relevante es la calidad de la atención prenatal, especialmente en la interpretación de ecografías y el diagnóstico oportuno de riesgos, por lo cual se están fortaleciendo los procesos de capacitación y asistencia técnica al personal de salud.

Indica que, aunque en el municipio se registran aproximadamente 2.400 a 2.500 nacidos vivos por año, los recursos del programa solo permiten cubrir una fracción de las gestantes, por lo que existe una población significativa que no logra ser atendida.

Finalmente, destaca la articulación con organismos internacionales y aliados estratégicos para la entrega de fórmulas terapéuticas destinadas a gestantes con bajo peso, como medida complementaria para mejorar el estado nutricional y prevenir el bajo peso al nacer, e invita al Concejo a reflexionar sobre el fortalecimiento de políticas públicas que permitan ampliar la cobertura del programa.

El **señor presidente** manifiesta su reconocimiento a la doctora Nancy Lagos por el trabajo y la dedicación en la ejecución del programa "Bien Nacer", destacando que, a pesar de las adversidades, se ha logrado llegar a sectores vulnerables del municipio de Pasto.

Señala que le preocupa la disminución de los recursos destinados al programa, indicando que anteriormente se contaba con aproximadamente 1.100 millones de pesos, lo que permitía una mayor cobertura de madres gestantes, mientras que actualmente los recursos se aproximan a 250 millones de pesos, lo cual limita significativamente el alcance del programa.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Expresa inquietud frente a la reducción en la cobertura de beneficiarias, señalando que se ha pasado de una mayor capacidad de atención en años anteriores a una disminución considerable en la vigencia 2026, lo que afecta la posibilidad de llegar a más familias vulnerables tanto en el sector rural como urbano.

Indica que el programa "Bien Nacer" es una iniciativa de gran importancia, reconocida a nivel local y nacional, incluso considerada como referente para su implementación en otros municipios del país, por lo que considera necesario fortalecer su sostenibilidad mediante la gestión de mayores recursos.

Manifiesta preocupación por el contexto social actual, señalando la reducción en la tasa de natalidad y los cambios en las dinámicas familiares, lo cual también incide en la planificación del programa.

Solicita información sobre las alternativas y proyecciones que se están adelantando para garantizar la ampliación de la cobertura y el impacto del programa, reiterando la necesidad de fortalecer el componente de atención a madres gestantes y niños en condición de vulnerabilidad.

Advierte que la reducción en la cobertura de paquetes alimentarios es significativa, pasando de aproximadamente 8.800 paquetes en 2020 a cerca de 9.647 en 2023, y posteriormente a 1.463 en 2026, lo cual considera preocupante por la disminución del alcance del programa.

Finalmente, propone la creación de una comisión de seguimiento al programa "Bien Nacer", con el fin de realizar un control riguroso a su ejecución, y enfatiza la importancia de continuar fortaleciendo las acciones para garantizar condiciones adecuadas de nutrición y salud para los niños y madres gestantes del municipio.

El **concejal Carlos Andrés Acosta** manifiesta que el tema en discusión no es de poca relevancia, especialmente a la luz de las estadísticas presentadas por la Secretaría de Salud. Señala que, en su criterio, en lugar de evidenciarse una mejora progresiva, se observa un deterioro en las condiciones analizadas.

Indica que, según los datos expuestos, en el año 2020 en el contexto de la pandemia y las dificultades económicas la





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Fundación Éxito aportó 650 paquetes alimentarios y la Alcaldía 500. Sin embargo, lamenta que en la actualidad, en lugar de incrementarse estos apoyos, se haya reducido la entrega de paquetes alimentarios por parte del municipio, a pesar de que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás derechos, conforme a la normativa vigente, incluyendo el Código de Infancia y Adolescencia.

El concejal recuerda que los planes de desarrollo establecen que la inversión en programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes incluso desde la etapa prenatal debe ir en aumento, tanto en cobertura como en recursos. No obstante, advierte que los recursos destinados a este fin han disminuido, contrariando incluso políticas previamente impulsadas dentro del plan de desarrollo municipal.

Asimismo, menciona la existencia de programas como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, particularmente los programas FAMI, y cuestiona si actualmente se está fortaleciendo o no la atención en estos espacios. Expone cifras de nacimientos en el municipio de Pasto, señalando variaciones entre los años 2024 y 2025, e insiste en la necesidad de analizar cuántos de estos casos corresponden a población en condiciones de vulnerabilidad, como los estratos 1 y 2.

En este sentido, hace un llamado a la corporación para “prender las alertas”, dado que, según las cifras presentadas, la atención ha disminuido. Cita como ejemplo que en 2021 se registraron 500 atenciones, mientras que para 2026 la Secretaría de Salud reporta únicamente 255, lo cual considera contradictorio frente a la obligación de incrementar la inversión social.

El concejal expresa preocupación frente a los efectos de esta reducción, señalando que podría incidir en el aumento de problemáticas de salud en los menores, tales como enfermedades metabólicas o dificultades al nacer, lo que a su vez implicaría mayores costos para el sistema de salud en el futuro. Enfatiza la importancia de la etapa prenatal y de los primeros cinco años de vida, periodo en el que se desarrolla la mayor parte de las capacidades físicas, cognitivas y motrices del ser humano.

Finalmente, califica la situación como preocupante y advierte que se estaría descuidando el bienestar de la niñez. Propone que, en el marco de la próxima presentación de un proyecto de acuerdo para adición presupuestal, se prioricen recursos





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

destinados a corregir esta deficiencia, con el fin de evitar afectaciones futuras en la población infantil del municipio.

El **concejal Álvaro José** realiza una interpelación breve y concreta al concejal Carlos Andrés Acosta, señalando que es responsabilidad tanto del Concejo como de la Administración Municipal garantizar los recursos necesarios para este tipo de programas, procurando, en la medida de las posibilidades financieras, su incremento.

Indica que, al comparar las cifras, se evidencia una reducción significativa en los aportes. Expone que en 2023 el principal aportante, la Fundación Éxito, contribuyó con 1.131 millones de pesos, mientras que el municipio aportó 300 millones, para un total cercano a 1.500 millones de pesos destinados a este propósito. En contraste, señala que en la actualidad el aporte de la Fundación Éxito es de 272 millones y el del municipio de 250 millones, lo que representa una disminución aproximada de mil millones de pesos.

Advierte que, de no garantizarse recursos suficientes por parte del municipio, la continuidad de estos programas queda sujeta a la voluntad de terceros, como la Fundación Éxito, lo cual pone en riesgo una responsabilidad que corresponde al Estado, a través de la Administración Municipal y la Secretaría de Salud de Pasto.

Finalmente, sugiere a los funcionarios de la Secretaría de Salud la necesidad de gestionar y vincular nuevas fuentes de financiación, de manera que no se dependa exclusivamente de un solo aportante, reconociendo y agradeciendo, no obstante, el importante apoyo brindado por la Fundación Éxito a la niñez en Colombia.

El **concejal Carlos Andrés Acosta** manifiesta su preocupación frente a las estadísticas presentadas por la Administración Municipal, señalando la necesidad de adoptar acciones claras e inmediatas. Indica que, si bien el tema ha sido traído a debate, este no puede limitarse únicamente a la discusión, sino que debe traducirse en decisiones concretas orientadas a corregir las deficiencias identificadas.

Enfatiza que la problemática expuesta reviste especial gravedad, en la medida en que no se trata de asuntos materiales, sino de situaciones que afectan directamente la vida y el bienestar de la niñez. Señala que existe un número significativo de menores —aproximadamente 250— en





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

contraste con una población mayor de nacimientos, cuyas madres, en su mayoría pertenecientes a estratos 1, 2 y 3, requieren de este tipo de apoyo.

Finalmente, hace un llamado al presidente de la corporación y a los demás miembros del Concejo para que se adopte una decisión clara y efectiva que permita corregir las deficiencias evidenciadas y garantizar una atención adecuada a esta población.

El **concejal Franklin Erazo** manifiesta que no abordará nuevamente los aspectos estadísticos, los cuales ya han sido expuestos por otros concejales, y recuerda su participación como ponente del Plan de Desarrollo “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”. Señala que uno de los principales enfoques en su momento fue el fortalecimiento de este programa, reconociendo además el aporte de actores que contribuyeron a su creación y consolidación.

No obstante, advierte que uno de los compromisos fundamentales adquiridos tanto por el Concejo Municipal como por distintas administraciones ha sido la formulación de una verdadera política pública en esta materia, la cual, según afirma, actualmente no existe. En ese sentido, indica que al tratarse únicamente de un programa, este se limita al cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo, reduciéndose a un ejercicio estadístico sin garantizar un impacto estructural.

El concejal enfatiza que la atención no debe centrarse únicamente en cifras, sino en la garantía de una atención integral y articulada. En ese contexto, cuestiona la falta de coordinación entre distintas dependencias de la administración municipal, como Bienestar Social, Educación, la Secretaría de Salud y la red pública de prestación de servicios, señalando la necesidad de evidenciar una articulación efectiva en la implementación del programa.

Asimismo, plantea inquietudes frente a posibles duplicidades en la entrega de apoyos y la ausencia de una ruta clara de atención que abarque desde la etapa de gestación hasta los cinco años de edad. Señala que ha solicitado dicha información sin obtener respuesta, lo cual considera preocupante.

El concejal también resalta que problemáticas como la desnutrición y el bajo peso al nacer no son exclusivas de los





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

sectores más vulnerables, sino que pueden presentarse en distintos contextos socioeconómicos, por lo que insiste en la necesidad de ampliar el enfoque de intervención. De igual manera, subraya que el problema no debe entenderse únicamente desde la perspectiva del menor, sino desde un enfoque integral que incluya a la familia y las condiciones sociales, económicas y culturales.

En este sentido, propone que se avance en la construcción de una política pública que permita abordar de manera transversal estas problemáticas, involucrando a todas las dependencias de la administración municipal y garantizando la asignación de recursos suficientes. Señala que, sin financiación adecuada, cualquier iniciativa quedaría limitada a un ejercicio formal sin impacto real.

Adicionalmente, sugiere fortalecer los sistemas de información y mejorar la articulación institucional para obtener datos más precisos sobre cobertura, impacto y acceso, diferenciando entre zonas urbanas y rurales, especialmente en poblaciones de difícil acceso.

El concejal también plantea la necesidad de evaluar el impacto real de programas complementarios, como los de formación para el trabajo dirigidos a madres, cuestionando si estos generan efectivamente oportunidades económicas sostenibles.

Finalmente, hace un llamado a que este tema sea abordado en un próximo debate de control político, con un cuestionario estructurado que permita profundizar en los aspectos señalados. Concluye reiterando la importancia de transformar este programa en una política pública sólida, con enfoque integral, articulación interinstitucional y sostenibilidad en el tiempo, de manera que trascienda los periodos de gobierno y contribuya efectivamente a mejorar las condiciones de vida de la niñez en el municipio.

El **concejal Omar Cerón** inicia su intervención con un saludo a los funcionarios responsables del programa, a sus compañeros concejales y a los asistentes. Señala que la información presentada corresponde a un panorama general que, si bien permite una aproximación básica, evidencia la necesidad de fortalecer el programa en múltiples aspectos.

Indica que temas como la atención en salud, la nutrición y el seguimiento a la población beneficiaria requieren mayores





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

controles y acciones orientadas a su mejoramiento, precisando que, aunque algunas de estas competencias no recaen directamente en los funcionarios presentes, es fundamental que se articulen esfuerzos para garantizar mejores resultados.

Reconoce que las observaciones realizadas por los demás concejales son válidas, especialmente en lo relacionado con la protección de la vida, enfatizando que en este contexto se trata de situaciones de alto riesgo que demandan una atención prioritaria y efectiva. No obstante, centra su intervención en un aspecto que considera fundamental: la disponibilidad de recursos.

El concejal señala que, más allá de las intenciones o proyecciones, el éxito de cualquier política pública o programa depende principalmente del recurso económico. En ese sentido, plantea la necesidad de identificar y fortalecer las fuentes de financiación, con el fin de incrementar la cobertura y el impacto del programa.

Hace referencia al apoyo de la Fundación Éxito, aclarando que su financiación proviene en gran medida de donaciones canalizadas a través de sus actividades comerciales, por lo que actúa como intermediaria en la gestión de recursos. Sin embargo, advierte que no se puede depender exclusivamente de este tipo de aportes.

En consecuencia, propone que el esfuerzo principal se enfoque en la incorporación de recursos dentro del presupuesto municipal. Sugiere que, a través del Concejo, se impulse una iniciativa que obligue al Ejecutivo Municipal a destinar un porcentaje específico de los recursos de libre destinación por ejemplo, el 1% para el fortalecimiento de este tipo de programas sociales, lo que permitiría contar con una base financiera más sólida y sostenible.

Finalmente, plantea la importancia de gestionar recursos adicionales ante otras instancias, como la Gobernación y entidades nacionales e internacionales, reiterando que el fortalecimiento del programa debe partir de una apuesta decidida desde el presupuesto municipal. Concluye expresando su disposición para apoyar las iniciativas que busquen consolidar y ampliar el alcance de esta estrategia.

El **concejal José Félix Solarte** inicia su intervención saludando a los invitados, a los funcionarios y a los presentes. Recuerda que, entre los años 2016 y 2017, bajo el liderazgo de la doctora





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Estela Cepeda, se estructuró una iniciativa orientada a la promoción de la salud pública, especialmente dirigida a la población más vulnerable, la cual posteriormente se consolidó como una política pública en el municipio de Pasto.

Señala que este proceso se desarrolló de manera articulada entre diferentes dependencias, como salud, educación y otras secretarías, y que, tras un trabajo de aproximadamente dos años, fue presentado ante el Concejo Municipal, donde se aprobó como política pública con carácter vinculante. En ese sentido, aclara que la estrategia de prevención del bajo peso al nacer hace parte de esta política, orientada a garantizar condiciones adecuadas desde la gestación.

Explica que el objetivo principal de la política pública es reducir la incidencia de nacimientos con peso inferior a 2.500 gramos, así como combatir la desnutrición aguda y crónica desde la etapa de gestación hasta el primer año de vida. Destaca que esta iniciativa ha sido reconocida como una buena práctica a nivel nacional y que, gracias a su impacto, ha logrado vincular el apoyo de la Fundación Éxito, cuyo aporte considera fundamental, especialmente en lo relacionado con la entrega de paquetes alimentarios.

El concejal resalta que el programa ha mostrado resultados positivos en la población priorizada, logrando acercar los indicadores de peso al nacer a niveles adecuados en los casos atendidos. No obstante, advierte que existe una amplia población que demanda este servicio y que no logra ser cubierta por limitaciones en la capacidad del programa, lo que genera que sectores no priorizados presenten mayores riesgos.

En este sentido, plantea que el principal desafío es de carácter financiero, ya que se requiere ampliar la cobertura para atender a un mayor número de gestantes. Asimismo, enfatiza que la política pública no debe evaluarse únicamente desde la entrega de paquetes alimentarios, dado que contempla otros componentes fundamentales como la educación, la cultura y la prevención.

Destaca la importancia de fortalecer la articulación con el sector educativo, especialmente en instituciones rurales, donde se presentan altos índices de embarazo adolescente, señalando que allí existe un amplio campo de acción en materia de derechos sexuales y reproductivos. Igualmente, menciona la necesidad de avanzar en estrategias de





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

movilidad social que contribuyan a materializar los objetivos de la política pública.

El concejal subraya que, si bien los resultados presentados son positivos en términos generales, es necesario fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar mayores recursos para asegurar la sostenibilidad y expansión de la política pública. Añade que uno de los objetivos a mediano plazo debería ser posicionar esta iniciativa como referente nacional, de manera que pueda acceder a recursos del nivel central.

Finalmente, reitera el compromiso del Concejo Municipal en respaldar esta política pública, destacando su importancia para garantizar los derechos de los niños y las madres gestantes, considerados sujetos de especial protección. Concluye señalando que, en el marco de las próximas discusiones presupuestales, será fundamental asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas, así como revisar integralmente sus ejes estratégicos, con el fin de fortalecer su implementación y alcance.

El **concejal Jesús Héctor Zambrano** manifiesta que, si bien varios concejales ya han expuesto inquietudes, persiste una preocupación frente a la población vulnerable que no está siendo cubierta por el programa. En ese sentido, cuestiona qué está ocurriendo con aquellas madres gestantes o en periodo de lactancia que, pese a su condición de vulnerabilidad, no reciben los beneficios institucionales.

Expone que, en visitas realizadas en la comuna 10, ha evidenciado casos de mujeres que no hacen parte del programa, pese a requerir apoyo. Señala que algunas de ellas han manifestado su preocupación debido a que entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizan seguimiento a los menores con bajo peso, y en ciertos casos, ante esta situación, se inician procesos que pueden derivar en la separación de los niños de sus familias, siendo trasladados a hogares sustitutos mientras se superan las condiciones de riesgo.

El concejal enfatiza que esta situación genera inquietud en la comunidad, ya que, por un lado, no cuentan con el respaldo suficiente del programa municipal y, por otro, enfrentan medidas de protección por parte de las autoridades cuando se presentan problemas de desnutrición en los menores.





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, reitera su preocupación por la limitada cobertura del programa, señalando que el número de beneficiarios es reducido frente a la cantidad de población vulnerable existente en el municipio de Pasto. Por ello, hace un llamado a la Administración Municipal para ampliar la cobertura y garantizar mayor apoyo y acompañamiento a las mujeres gestantes y lactantes que requieren atención.

El **concejal Álvaro Figueroa** inicia su intervención con un saludo a los presentes y a la secretaria de Salud, doctora Nancy Lagos. De manera preliminar, realiza un comentario anecdótico relacionado con el tema del bajo peso al nacer, para posteriormente entrar en materia.

Expresa un reconocimiento al trabajo que se viene desarrollando en el marco del programa, y de manera especial destaca la labor del veedor en salud, Manuel Jesús Tapia, resaltando su compromiso, dedicación y participación constante en los espacios relacionados con el sector salud.

Solicita a la Secretaría de Salud remitir formalmente el informe presentado al Concejo, y agradece su entrega. Asimismo, reconoce el aporte de la Fundación Éxito, señalando que, si bien proviene en gran medida de contribuciones ciudadanas, cumple una función importante en la canalización de recursos para apoyar estos programas.

El concejal manifiesta su acuerdo con la necesidad de fortalecer presupuestalmente esta iniciativa, sugiriendo que se gestione oportunamente su inclusión dentro de futuras adiciones presupuestales, dada su importancia. Reitera que se trata de una política pública aprobada por el Concejo Municipal y que, en su criterio, ha generado resultados positivos, aunque considera que el presupuesto asignado actualmente es insuficiente.

Por otra parte, plantea inquietudes relacionadas con la atención en salud materna, particularmente en lo referente al aumento de procedimientos de cesárea, sugiriendo que podrían existir incentivos económicos que inciden en su práctica, lo cual, a su juicio, amerita revisión. Asimismo, señala la importancia de que la evaluación y seguimiento de las gestantes sea realizada por personal especializado, como ginecólogos, garantizando así una atención adecuada.

Destaca como positivo el componente de atención integral a las madres gestantes, incluyendo las visitas domiciliarias, las





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

cuales considera fundamentales para la orientación y acompañamiento, especialmente en población vulnerable.

Adicionalmente, resalta la importancia de incluir profesionales en psicología dentro de estos procesos, con el fin de fortalecer la capacitación y el acompañamiento a las madres, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.

Finalmente, reconoce el valor de las capacitaciones brindadas, especialmente aquellas orientadas al emprendimiento, por su potencial para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del municipio. Concluye agradeciendo el espacio y reiterando su apoyo a las iniciativas que fortalezcan este tipo de programas.

La **señora Marlene** presenta un saludo a los honorables concejales y a los asistentes, e informa que interviene en representación de la doctora Estela Cepeda, quien no pudo asistir por encontrarse fuera de la ciudad.

Manifiesta que, en términos generales, la veeduría comparte las apreciaciones expuestas por los primeros concejales que intervinieron, señalando que fueron claros en sus planteamientos y que existe coincidencia con dichas preocupaciones. No obstante, indica que han identificado algunas inconsistencias en la presentación realizada, las cuales no pueden ser abordadas en profundidad en ese momento, debido a que no contaban con la preparación suficiente para un debate, en razón a que la convocatoria fue recibida con poca antelación.

En este sentido, solicita que para futuras sesiones se informe oportunamente a la veeduría, con el fin de garantizar su adecuada participación y preparación, así como la vinculación de los demás integrantes. Asimismo, pide que se considere la posibilidad de un aplazamiento o de un nuevo espacio donde puedan intervenir de manera más amplia.

Destaca la participación constante de los veedores en distintos escenarios relacionados con el sector salud y reitera el compromiso de la organización con el bienestar de la niñez, la salud pública, el medio ambiente y el interés general.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, agradece el espacio brindado y reitera la disposición de la veeduría para continuar participando activamente en estos procesos.

El **señor Germán** interviene saludando a los honorables concejales y al presidente de la corporación. Señala que comparte las apreciaciones realizadas por los concejales que han intervenido previamente, destacando la claridad de sus planteamientos.

Manifiesta su inconformidad frente a la forma en que fue realizada la convocatoria, indicando que la invitación se efectuó en horas de la noche anterior, lo que dificultó una participación más organizada por parte de la veeduría. No obstante, resalta que, pese a sus múltiples ocupaciones, hicieron presencia en la sesión por la importancia del tema tratado.

Expresa reconocimiento a los concejales que asistieron y que, según indica, han mostrado interés en la problemática del bajo peso al nacer. Sin embargo, también manifiesta su preocupación por la ausencia de otros miembros de la corporación, señalando que este tipo de temas debería convocar una mayor participación, dada su relevancia para el bienestar de la niñez en el municipio.

Asimismo, hace referencia a la necesidad de que tanto la Administración Municipal como otras instancias del orden local y departamental fortalezcan su presencia y compromiso frente a esta problemática. Considera que, más allá de la presentación de estadísticas, se requieren acciones concretas que permitan atender de manera efectiva la situación.

El interviniente reconoce el trabajo adelantado por la veeduría, bajo el liderazgo de la doctora Estela Cepeda, así como los aportes gestionados con el apoyo de entidades como la Fundación Éxito. No obstante, insiste en que es necesario avanzar hacia soluciones más estructurales.

Finalmente, agradece el espacio brindado y reitera el llamado a fortalecer el compromiso institucional y la participación activa de todos los actores involucrados en la atención de esta problemática.

**El presidente** de la corporación toma la palabra y realiza algunas precisiones frente al desarrollo de la sesión. Señala que





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

los concejales se encuentran articulados en torno a las problemáticas del municipio de Pasto, y aclara que el espacio realizado corresponde a una invitación y no a un debate de control político.

Explica que el tema abordado es de gran importancia y que ya había sido objeto de reuniones previas con la doctora Estela Cepeda, con el propósito de analizar alternativas que permitan dar un enfoque más amplio a nivel municipal, departamental y nacional. En ese sentido, resalta la importancia del programa y reconoce la experiencia y el compromiso de la secretaria de Salud, doctora Nancy Lagos, destacando su labor y entrega en el desarrollo del mismo.

Indica que el objetivo de la sesión es buscar correctivos y fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones, con el fin de ampliar la cobertura del programa y mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y de los niños del municipio de Pasto, especialmente de la población más vulnerable.

Aclara que las observaciones y debates más profundos se realizarán en un futuro debate de control político, donde se podrán revisar de manera detallada todos los aspectos expuestos durante la jornada y formular los respectivos cuestionamientos y ajustes.

Finalmente, señala que la intención institucional es ampliar el alcance del programa hacia corregimientos, zonas urbanas y población en condiciones de vulnerabilidad, reiterando que el espacio actual tuvo un carácter de socialización y acercamiento. Precisa que para el debate formal de control político se realizará la respectiva convocatoria oficial a todos los actores involucrados.

El **secretario de Salud**, saluda nuevamente a los asistentes que se incorporan a la sesión y expresa su agradecimiento por la invitación realizada por el Concejo Municipal, así como por las intervenciones efectuadas por los concejales y veedores, resaltando que todas las partes coinciden en un objetivo común orientado a la disminución del bajo peso al nacer.

Señala que, desde las competencias de la Secretaría Municipal de Salud, se están realizando esfuerzos para incrementar la cobertura del programa, incluyendo la gestión de recursos y el acercamiento a la empresa privada, con el fin de ampliar el número de cupos y beneficiarios.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Reconoce y destaca la trayectoria y gestión de la doctora Anansi al frente del programa y de otras iniciativas adscritas a la Secretaría, subrayando su compromiso con el fortalecimiento de estas estrategias de salud pública.

Solicita el apoyo de los concejales para gestionar el incremento del presupuesto destinado al programa, con el propósito de ampliar la entrega de paquetes y fortalecer la atención a la población objetivo. Indica que los recursos actualmente asignados están siendo adecuadamente direccionados, aunque reconoce que no es posible cubrir a toda la población que lo requiere, debido a criterios de focalización que priorizan a las personas en mayor condición de vulnerabilidad.

Finalmente, manifiesta la disposición de la Secretaría de Salud para participar en el debate de control político que se programe, con el fin de responder de manera detallada a las inquietudes planteadas. Informa que se han tomado nota de las observaciones realizadas durante la sesión y que, si el Concejo lo considera pertinente, se pueden remitir las aclaraciones solicitadas de manera escrita.

La secretaria de Salud, **doctora Anansi Lagos**, interviene agradeciendo la invitación y las intervenciones realizadas por los concejales y veedores, señalando que la sesión corresponde a una presentación general en el marco de una política pública que involucra un trabajo articulado entre varias dependencias.

Explica que el programa no es ejecutado únicamente por la Secretaría de Salud, sino que existe articulación con otras entidades, especialmente con la Secretaría de Educación, con la cual se desarrollan acciones de educación y prevención del embarazo adolescente. Indica que, como resultado de estas intervenciones, se ha logrado la reducción a cero de embarazos adolescentes en algunas instituciones educativas intervenidas, lo cual califica como un logro significativo.

Señala igualmente el trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que prioriza la atención de gestantes en mayor riesgo y que no pueden ser incluidas en el programa municipal. Informa que, en algunos casos, el ICBF ha complementado la atención con apoyos alimentarios, lo cual ha contribuido a mejorar las condiciones de gestantes críticas y a garantizar nacimientos en mejores condiciones de peso.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

La funcionaria enfatiza que la principal limitación del programa es de carácter presupuestal, dado que la demanda supera ampliamente la capacidad de atención. Señala que el número de gestantes en el municipio es elevado, con cifras que superan las 1.600 y que en el año anterior alcanzaron aproximadamente 2.434 gestantes, lo que evidencia la magnitud de la población a intervenir.

Explica que la focalización de los beneficiarios se realiza mediante una matriz de priorización, exigida por la Fundación Éxito y aplicada también por la Secretaría de Salud, lo que obliga a concentrar los recursos en la población más vulnerable. Reconoce que, aunque existen casos de bajo peso al nacer en diferentes regímenes, incluidos los contributivos, los recursos disponibles no permiten ampliar la cobertura a toda la población.

Frente a las inquietudes sobre cesáreas, señala que sería pertinente un ejercicio de control político sobre este tema, debido a su incremento y a los riesgos asociados a este tipo de procedimiento quirúrgico, lo cual considera un asunto relevante de salud pública.

Indica que el equipo del programa cuenta con dos psicólogos, quienes desarrollan actividades en instituciones educativas orientadas a la prevención del bajo peso al nacer. Asimismo, menciona la existencia de rutas de atención, incluyendo la ruta de control prenatal y la ruta de primera infancia, que garantizan la atención hasta los cinco años de edad.

Precisa que la entrega de suplementos alimentarios inicia a partir de los seis meses de edad, dado que se promueve la lactancia materna exclusiva hasta ese momento. Explica que la focalización del programa se centra principalmente en las gestantes, debido a la limitación de recursos, aunque con el apoyo de la Fundación Éxito se amplía la atención hasta el primer año de vida del menor.

Finalmente, aclara que los criterios de permanencia en el programa incluyen la atención de niños con desnutrición aguda o crónica hasta la recuperación de su peso, conforme a los lineamientos establecidos por la Fundación Éxito. Con esto, da por atendidas las inquietudes planteadas durante la sesión.

El **concejal Carlos Andrés Acosta** manifiesta, a manera de conclusión, su insatisfacción frente a la información





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

presentada, señalando que la reducción de la cobertura del programa —de aproximadamente 500 a 250 beneficiarias— no permite emitir una valoración positiva de los resultados.

Indica que espera que, en el marco de la próxima adición presupuestal que será presentada por la Administración Municipal, la Secretaría de Salud asuma el compromiso de gestionar ante la Secretaría de Hacienda los recursos necesarios para garantizar, como mínimo, la continuidad de los cupos previamente establecidos, evitando cualquier disminución en la cobertura del programa.

Reitera que su percepción de insatisfacción no obedece a un interés personal, sino a la preocupación por la población beneficiaria, especialmente los menores, quienes según lo expuesto en la sesión podrían enfrentar en el futuro mayores riesgos de salud, incluyendo enfermedades crónicas como la diabetes y otras condiciones asociadas al bajo peso al nacer.

Finalmente, advierte que la falta de atención adecuada en esta etapa de la vida podría generar un mayor impacto en el sistema de salud y en las finanzas públicas en el futuro, por lo que insiste en la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y garantizar una cobertura suficiente para la población materno-infantil.

El **concejal Álvaro Aníbal Figueroa** interviene nuevamente y retoma el tema de las cesáreas, señalando que es un asunto que ha venido denunciando con anterioridad y que, a su juicio, amerita una revisión más profunda por parte de la Secretaría de Salud.

Manifiesta su preocupación frente al incremento de este tipo de procedimientos, indicando que, según lo expuesto en la sesión, existirían incentivos económicos que podrían influir en la decisión de realizar cesáreas, lo cual considera necesario analizar con mayor rigor. Aclara que su observación no se dirige contra la idoneidad profesional de los ginecólogos, a quienes reconoce como excelentes especialistas, sino a posibles prácticas del sistema que podrían estar incidiendo en la frecuencia de estos procedimientos.

Señala además que también existe un componente de decisión por parte de algunas pacientes que solicitan la realización de cesáreas, lo que refuerza la necesidad de abordar el tema desde una perspectiva integral de salud





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

pública, considerando riesgos, criterios médicos y educación a las gestantes.

El concejal propone que este asunto sea tratado en una próxima sesión bajo la figura de debate de control político, con el fin de profundizar en el análisis y establecer medidas claras frente a la situación.

Finalmente, reconoce la participación de los veedores y de los asistentes a la sesión, reiterando que el espacio realizado corresponde a una invitación de socialización y no a un debate formal de control político, tal como fue precisado previamente por la mesa directiva.

El **concejal Álvaro José** manifiesta que los esfuerzos institucionales en torno al programa han sido históricamente asumidos por el Concejo Municipal, reiterando que se trata de una responsabilidad compartida con la Administración Municipal, la cual se ha venido cumpliendo de manera progresiva.

Expresa preocupación por la alta dependencia del programa frente a recursos provenientes de fuentes externas al municipio, particularmente de la Fundación Éxito. Señala que en el año 2023 dicha fundación aportó aproximadamente 1.130 millones de pesos, cifra que califica como significativa, pero advierte que estos recursos dependen de dinámicas del sector privado y pueden variar en el tiempo.

Indica que, para la vigencia 2025, el aporte de dicha fundación se ha reducido a cerca de 270 millones de pesos, lo cual evidencia una disminución considerable en la financiación del programa. Ante esta situación, insiste en la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiación y de fortalecer la gestión ante la Secretaría de Hacienda para asegurar recursos adicionales, contando con el respaldo del Concejo Municipal.

Aclara que no se trata de discutir si el programa está o no formalmente incluido como política pública, sino de reconocer que la protección de la niñez constituye una responsabilidad del Estado, independientemente de su denominación o estructuración en el Plan de Desarrollo, dada su prioridad constitucional y normativa.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Reitera el compromiso del Concejo Municipal de apoyar la revisión presupuestal que permita fortalecer el programa, y señala la importancia de una adecuada articulación entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda para garantizar su sostenibilidad.

Adicionalmente, plantea la necesidad de revisar la eficiencia en la ejecución de recursos por parte de algunas dependencias, mencionando que en ocasiones se presentan devoluciones presupuestales, lo cual considera un aspecto a mejorar en la gestión pública.

Sugiere fortalecer la articulación interinstitucional, especialmente con la Secretaría de Educación, para abordar de manera integral problemáticas relacionadas con el embarazo adolescente y su posible relación con el bajo peso al nacer.

Finalmente, expresa que el compromiso institucional debe centrarse en la protección de niños, niñas y adolescentes, señalando que es necesario mantener un equilibrio en las prioridades del gasto público. Concluye haciendo un llamado a la coherencia en la asignación de recursos, destacando la importancia de priorizar la inversión social en la primera infancia dentro del municipio de Pasto.

El **concejal William Andrés Meneses** manifiesta una apreciación puntual frente al tema tratado, señalando que, aunque existen cifras que generan preocupación, reconoce y valora el trabajo adelantado por la Secretaría de Salud, destacando que con recursos limitados se vienen desarrollando acciones significativas en favor de la primera infancia.

Indica que lo expuesto evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo la inversión del municipio en la niñez, resaltando que el tema cobra aún más relevancia al considerar que recientemente el municipio de Pasto ha sido reconocido a nivel nacional por su compromiso con la protección y atención de la primera infancia.

Expresa que, desde el Concejo Municipal, existe disposición para apoyar la asignación de recursos, especialmente aquellos provenientes de recursos de balance, con el fin de ampliar la cobertura del programa y atender la demanda insatisfecha, priorizando la inversión en la población infantil como eje fundamental del desarrollo social.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Advierte que la dependencia de fuentes externas de financiación genera incertidumbre sobre la sostenibilidad del programa en el tiempo, por lo que considera necesario explorar y asegurar nuevas fuentes de financiación que permitan garantizar su continuidad.

Asimismo, señala la importancia de fortalecer la política pública existente y utilizarla como herramienta para asegurar mayor asignación de recursos desde el nivel municipal, en beneficio de la niñez, la cual considera como base fundamental del futuro del país.

Finalmente, propone que se realicen gestiones para vincular nuevas instituciones o aliados estratégicos que contribuyan al fortalecimiento del programa, y hace un llamado a aprovechar el reconocimiento nacional del municipio en materia de primera infancia para consolidar y ampliar estas iniciativas

El **concejal Marcelino Unigarro** saluda de manera especial al equipo de la Secretaría de Salud y presenta disculpas por su ausencia parcial en el desarrollo de la sesión, explicando que junto con otros concejales debió atender una gestión relacionada con una institución educativa que requería un espacio temporal para su funcionamiento, la cual, según indica, fue resuelta de manera satisfactoria.

Manifiesta que el programa social objeto de la sesión corresponde a una iniciativa de alta sensibilidad social, liderada en su origen por la doctora Estela Cepeda, destacando su importancia y el impacto positivo que ha tenido en el municipio. Señala que el municipio de Pasto fue pionero en este tipo de estrategias, las cuales posteriormente han sido replicadas en otras ciudades del país.

Indica que los resultados del programa son significativos, resaltando la ausencia de estadísticas de mortalidad asociadas a esta problemática, lo cual considera un logro importante en materia de salud pública.

Sugiere que en la próxima discusión presupuestal se tenga en cuenta el fortalecimiento de este tipo de iniciativas, y hace un llamado a la Administración Municipal para mantener una comunicación constante con el Concejo, con el fin de asegurar su seguimiento y respaldo institucional.





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, enfatiza la necesidad de gestionar el apoyo del nivel ejecutivo municipal para garantizar la continuidad y fortalecimiento del programa, resaltando que se trata de iniciativas con un alto componente social y humano.

Reconoce el aporte realizado por la Fundación Éxito, y propone explorar nuevas alternativas de financiación a través de otras entidades y fundaciones a nivel nacional, como Ecopetrol, que podrían vincularse mediante sus programas de responsabilidad social empresarial.

Finalmente, expresa su reconocimiento a la iniciativa y reitera su apoyo para que este tipo de programas continúen desarrollándose y fortaleciéndose en beneficio de la protección de la vida y la primera infancia en el municipio.

La intervención de la **concejala María Alejandra Guerrero** cierra el debate con un enfoque bastante claro de responsabilidad institucional y técnica del programa:

Primero, ella aclara algo clave sobre el funcionamiento del sistema: el Concejo de Pasto no define directamente la ejecución de los programas ni sus planes de acción, sino que aprueba el presupuesto por “dimensiones” dentro del Plan de Desarrollo. La ejecución concreta, la priorización interna y la gestión de recursos recaen en la administración municipal y las secretarías, en articulación con el alcalde.

Con eso responde indirectamente a la crítica de que el Concejo “prioriza” unos temas sobre otros (como el centro de bienestar animal frente a la niñez), señalando que esas decisiones vienen en iniciativas del Ejecutivo, no del Concejo de manera autónoma.

Luego hace un punto político y técnico importante: para ella, que un programa baje de cobertura (por ejemplo, de 500 a 250 beneficiarios) no puede interpretarse como un logro ni como algo neutro, sino como un retroceso en términos de garantía de derechos. Incluso afirma que el programa “sigue vivo” más por estar institucionalizado que por su fortalecimiento real.

También insiste en la necesidad de gestión activa de recursos: pide formalmente que se informe qué se ha hecho en los últimos dos años para buscar financiación alternativa (cooperación internacional, otras entidades, sector privado),





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

porque no es suficiente depender de los recursos del municipio o de la Fundación Éxito.

Finalmente, su conclusión es contundente: la responsabilidad de no dejar caer el programa recae directamente en quienes lo lideran desde la administración, porque son ellos quienes deben gestionar, justificar y traer recursos adicionales. Para ella, el estándar mínimo debería ser mantener la cobertura anterior, no reducirla.

La intervención del **presidente**, Primero, reconoce que hay una diferencia entre programas con financiación distinta (como la clínica veterinaria) y el tema del bajo peso al nacer, pero recalca algo clave: el Concejo no ejecuta el presupuesto, sino que aprueba lo que la administración municipal presenta. Aun así, admite que los concejales sí han impulsado reiteradamente mayor inversión en este programa.

Segundo, hace un llamado directo a la corresponsabilidad entre administración y Concejo: insiste en que deben concertar con la Secretaría de Hacienda y buscar nuevas fuentes de financiación, porque depender exclusivamente de recursos actuales o de aportes como los de la Fundación Éxito genera vulnerabilidad. Incluso reconoce que esa dependencia implica un riesgo, ya que esos apoyos pueden disminuir o cambiar con el tiempo.

### 6. Propositiones y varios.

Tomal palabra **el señor presidente**, finalmente, habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el viernes 24 de abril 2026 a las 9:00 p.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA  
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA  
Secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.  
Técnico Concejo Municipal

